



Copa de España Raceboard CN Jávea, del 25 al 28 de mayo de 2023

INSTRUCCIONES DE MEDICIÓN

1.1. Disposiciones generales

1.1. Todos las tablas, velas y equipo, inscritos, serán sellados conforme a lo previsto en las presentes Instrucciones de Medición. En caso de conflicto entre las reglas de clase y las instrucciones de medición, prevalecerán estas últimas.

1.2. La responsabilidad de interpretar las reglas de clase corresponderá al Inspector de Equipamiento del Evento nombrado por la RFEV para este evento.

1.3. El Comité de Regatas, a propuesta del Inspector de Equipamiento del Evento, tendrá el derecho de modificar las presentes instrucciones de medición. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.

1.4. Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el yate en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados responsables)

2. Sellado de medición previo a la regata

2.1 En primer lugar se rellenará el cuestionario On Line al clicar en el enlace que viene en el TOA.

2.2 El material que posea un número de identificación y se indique en el cuestionario, no necesitará ser sellado, en caso contrario deberá pasar por la oficina de medición y sellar dicho material.

2.4 El material no identificado en el cuestionario o no lleva la firma del Presidente del Comité Técnico, y es utilizado en alguna prueba, será protestado por dicho comité.

2.5 Las tablas deberán, pasar por la oficina de medición para ser pesadas, dichas tablas se pesarán con todos sus elementos, salvo mástil, botavara y vela.

3. Límites de Material

3.1. Todos los competidores solo podrán sellar o identificar dos velas, salvo los veteranos y superveteranos que podrán usar tres, una tabla, dos orzas dos aletas. Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

3.2 Sobre los mástiles como no existe limitación a su número, para evitar un exceso de sellado, se sellarán en primera instancia dos y en el caso de que algún regatista necesite usar un tercero o más, deberá mostrar al medidor el nuevo mástil para su sellado, al mástil no es de aplicación la regla 3.4.

3.4. Las solicitudes para usar quipo de recambio se someterán a la consideración por el Comité Técnico. Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que están seriamente dañados y no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor, lo notificará al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

4. Inspecciones de medición durante las pruebas.

4.1. Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un Oficial de Medición que han sido seleccionados para una inspección de medición en tierra. Una vez advertido, el regatista con su material se dirigirá a la zona de playa donde está la zona de medición. Serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.

4.2. El regatista estará presente durante el periodo completo de inspección de su yate.

4.3. Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el oficial de medición, tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el medidor protestará dicha situación. El plazo límite para presentar protesta al comité de protesta es de una hora después de completada la inspección del material.

4.4 Todo material, ropa y equipo de los tripulantes puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será protestada al Comité de Protestas.

5. Avisos

5.1. Una bandera con la letra "M" izada en el mástil de señales del Club significa: "Un aviso a los competidores ha sido colocado en el TOA por el Comité de Medición"